



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Radicado: 63001-31-03-003-2023-00261-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En la fecha de hoy 09 de febrero de 2024 a las 7:00AM fijo en lista de traslados la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, con destino a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, para que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, si a bien lo tiene, formule objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precise los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

Diego Felipe Vallejo Herrera
Secretario